

# Rollo Jurisdiccional de Navares de las Cuevas: (Segovia)



Se alza en la plaza frente a la iglesia. A su alrededor se impartía justicia en procesos públicos y se ejecutaban las penas. Es una sencilla columna poligonal que se levanta sobre una basa con perfil de gola en el centro de una tosca grada de piedra. Por su aspecto ha de ser uno de los más antiguos de toda Castilla. Según comenta Alfredo Martín en su libro sobre la historia del pueblo, la primera mención escrita del rollo aparece en la escritura de venta de la villa a don Cristóbal de Barros y Peralta, y ya se encontraba en su emplazamiento actual.

Este tipo de rollo jurisdiccional comenzó a construirse a finales del siglo XIV o principios de XV y son el símbolo de jurisdicción de un lugar, en este caso, Navares de las Cuevas, o del señorío que se ejercía sobre él.

La justicia se administraba frente al rollo cuya verticalidad significaba seguridad, firmeza y poder. A partir del siglo XV, los rollos comienzan a usarse también como picotas, como la de Grajera, de tal forma, que este término acabó por imponerse en la tradición popular.

Las primeras noticias escritas del uso de las picotas se dieron durante el reinado de Alfonso X el Sabio, a finales del s. XIII. El reo era sujetado por brazos y cuello y el pregonero anunciaba su exposición en días de mercado, cuando más concurrido se hallaba el lugar.

**Fuente del texto:** <https://www.villaytierra.com/localidades/navares-de-las-cuevas/>

**Fuente de la imagen:** <https://www.villaytierra.com/localidades/navares-de-las-cuevas/>